



DECRETO N° E-1864/2014 /

Colina, 07 de agosto de 2014

VISTOS: Acuerdo N° 88, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 07 de agosto de 2014; Presentación de la modificación presupuestaria N° 05/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 88, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 07 de agosto de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar la quinta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 36.875.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 88-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 05/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la quinta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 36.875.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.



MEMORÁNDUM N° 733 / 2014

MAT.: Lo que indica

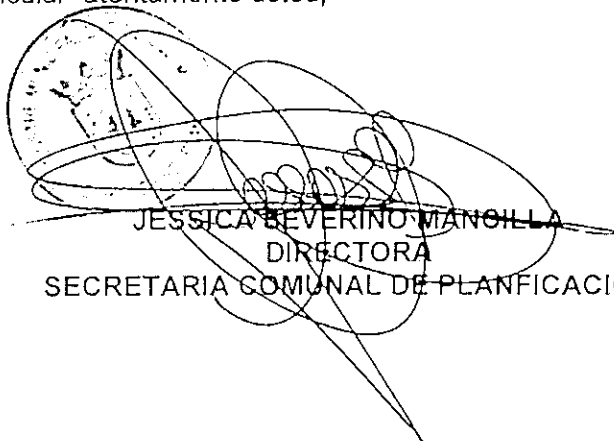
Colina, Agosto 01 de 2014

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA SECPLAN

A : SRES. CONCEJALES

Mediante el presente documento adjunto y remito a usted, modificación presupuestaria N° 05 Municipal año 2014.

Sin otro particular atentamente usted,


JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/taf
Distribución

- Concejal Gonzalo Torre Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Alejandra Bravo Hidalgo
- Concejal Máximo Larraín Geisse
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- Concejal Nicolás Pavez Cuevas
- C.c Archivo

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05/2014

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
05	03	007		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			1
			004	Del Tesoro Publico			
		099		Bonificacion Adicional De Otras Entidades Publicas	80,000	80,000	
08	99	001		OTROS INGRESOS CORRIENTES			2
		999		OTROS			
				Devoluciones y Reintegros	15,000		
				Otros	12,000		
12	10	001		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			3
		002		Ingresos por Percibir			
				Permisos d Circulacion Propios	3,625		
				Permisos d Circulacion De Fondo Comun Mun.	6,250		

TOTAL INGRESOS 116,875 80,000

TOTAL MAYORES INGRESOS 36,875

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
22	04	010		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
			001	Materiales de Uso o Consumo			
				Mat.para Mant. y Rep.de Inmuebles		30,000	4
	06	001		Mant.y Reparación de Edificaciones	25,625		5
		002		Mant. y Reparación de Vehiculos	12,000		
	10	002		Servicios Financieros y de Seguros			
				Primas y Gastos de Seguros	13,000		6
24	01	006		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
			001	Al Sector Privado			
				Voluntariado			7
			001	Cuerpo Bomberos Colina 1era. Cia.	6,000		
			021	Otras		16,000	
			023	Fundacion Ganamos Todos	10,000		
		007		Asistencia Social a Pers. Naturales			
			001	Ayudas Economicas	10,000		8
	03	090		A Otras Entidades Públicas			
			001	Al F. C. M. de Permisos de Circulacion			
				Aportes Año Vigente	6,250		9

TOTAL GASTOS 82,875 46,000

MAYORES GASTOS 36,875

FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEL 2014

- 1.-Monto correspondiente a ajustes entre partidas de Transferencia de recursos provenientes de la Subdere.
- 2.- Monto correspondiente a mayores ingresos a los estimados en presupuesto inicial, por concepto de Devoluciones y reintegros y otros Ingresos,
- 3.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de permisos de circulación no pagados al 31 de diciembre de 2013
- 4.-Monto que se libera por estimación de menores gastos por concepto de materiales para la mantención de inmuebles municipales.
- 5.- Monto destinado a cubrir gastos derivados por los servicios de mantención y reparación de inmuebles y vehículos municipales
- 6.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de contratación de seguros para los inmuebles y vehículos municipales.
- 7.-Monto correspondiente a ajuste para cubrir gastos por el otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de Colina 1era. Compañía M\$ 6.000.- para gastos operacionales y Fundación Ganamos Todos M\$ 10.000.- para participación en Campeonato de Fútbol Sub 15 Northern Ireland Cop. 2014
- 8.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de ayudas económicas a personas de escasos recursos de la comuna.
- 9.-Monto correspondiente a aporte al Fondo común Municipal por estimación de mayores ingresos por concepto de permisos de circulación.